

<b>Nombre del Servicio:</b>	Emisión de Autorizaciones		
<b>Nombre del Trámite:</b>	Solicitud de autorización de licencias para importación de sustancias agotadoras de la capa de ozono (HCFC)		
<b>Descripción del Trámite:</b>	Trámite orientado a emitir licencias a través de las cuales se autoriza la importación de sustancias agotadoras de la capa de ozono como: hidroclorofluorocarbonos (HCFC) y polioles premezclados que contengan HCFC-141b, sustancias controladas por el Protocolo de Montreal y normadas mediante resoluciones del COMEX.		
<b>Beneficiarios:</b>	1. Personas Naturales. 2. Personas Jurídicas.	<b>Costo:</b>	0,00
<b>Base Legal:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono</li> <li>2. Protocolo de Montreal Relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono</li> <li>3. Acuerdo Ministerial 15 245 de 14 de diciembre de 2015.</li> <li>4. Resolución N° 73 COMEXI del 2012</li> <li>5. Resolución N° 98 COMEXI de 19 de diciembre de 2012.</li> <li>6. Resolución N° 044-2014 COMEX del 2014</li> </ol>		
<b>Entrega Tramite:</b>	Matriz: Se ejecuta		
<b>Requisitos:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Factura o proforma de los productos a importar, originales digitalizados.</li> <li>2. Nota de pedido de los productos a importar, originales digitalizados.</li> <li>3. Fichas técnicas de los productos a importar debidamente selladas y firmadas por la empresa fabricante, originales digitalizados.</li> </ol>		
<b>Cómo acceder al trámite: (Procedimiento a seguir por el usuario)</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ingresar al sistema de la Aduana - ECUAPASS en el enlace: <a href="https://portal.aduana.gob.ec/">https://portal.aduana.gob.ec/</a>.</li> <li>2. Ingresar la solicitud de licencia de importador en el portal ECUAPASS y adjuntar los requisitos solicitados.</li> <li>3. Recibir correo electrónico con la notificación de aprobación o negación de la licencia e informe.</li> <li>4. Revisar en el sistema ECUAPASS la solicitud de subsanaciones en caso de ser requeridas por la institución.</li> <li>5. Revisar en el sistema de la Aduana - ECUAPASS, la aprobación o negación de la licencia, una vez que se haya culminado el procedimiento en la institución.</li> </ol>		